

Esta Junta superior de sanidad, en acta de 28 del corriente acordó: se cuenta la quarentena de observacion que debe proceder á la declaracion de la completa salud, de esta capital, desde el 18 del actual: mediante á que desde 7 del mismo, no ha caído enfermo alguno de contagio, segun quedó comprobado en plena seccion del 27 en que fueron convocados todos los parrocos y facultativos de esta ciudad: por cuyo beneficio y para tributar las mas sumisas y debidas gracias á la Divina Misericordia, tiene dispuesto que el Domingo 5 del entrante Enero se celebre con la mayor solemnidad en la Sta. Iglesia Catedral la correspondiente Misa de gracias y Tedenm, con asistencia de esta superior Junta; ambos Cabildos y todas las corporaciones que existan en ésta capital.

Lo que se avisa á V. para su conocimiento.—Dios guarde á V. muchos años.
Murcia 31 de Diciembre de 1811.

Como Presidente.

M. Manuel María de Medina
Verdes y Casado.

Se te
recibe y junta de
ciudad de Valencia

